



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN,
MÉXICO.

LUNES 28 DE
NOVIEMBRE DE
2022.

I. APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO Y NULIFICAR TODAS LAS DECISIONES, ACUERDOS, O DISPOSICIONES TOMADAS Y PLASMADAS EN EL ACTA DE CABILDO # 197 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

II. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN Y PLASMADAS SU FIRMA Y LA DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE PROGRESO, YUCATÁN, DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR MANDATO ESPECÍFICO Y DE COORDINACIÓN QUE CELEBRARÍA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASISTIDA POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD, Y EL MUNICIPIO.

AÑO: II TOMO: V No. 995. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el Acta de Cabildo # 197 de fecha 21 de Octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria. **2.** Análisis, discusión y aprobación del H. Cabildo, de la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorizar la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebraría el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, y el Municipio.

Y considerando

Con fundamento en los artículos, 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, para dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el acta de cabildo # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en el acta # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria, en el quinto punto del orden del día y como primer asunto, se aprobó, la autorización de la firma del Convenio de Colaboración para la Implementación del "Programa de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial Zona Metropolitana Urbana de Mérida", además de mencionar a los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéual, Conkal, Umán y Hunucmá. Sin embargo, en el desahogo del citado inciso del orden del día y en el punto de acuerdo:

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

se autorizó al Presidente y Secretario Municipal, a suscribir el Convenio de Mandato Específico y Coordinación, que celebrarían el Poder Ejecutivo del Gobierno de Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaría de Planeación para la Sustentabilidad”, y así como también se nos notificó de que el Municipio de Hunucmá, Yucatán, no se encuentra en el proyecto actual. Así como también, en el quinto punto del orden del día y como segundo asunto, se aprobó, la autorización de la firma del Convenio de Asociación y Creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado “Sistema Intermunicipal de Gestión de Residuos Sólidos-Zona Metropolitana Mérida” con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, pero en el desahogo del inciso del orden del día y en el punto de acuerdo, se hace mención que dicho Convenio se firmará con los Municipios de Mérida, Kanasín, Ucú, Tixpéual, Conkal, Umán y Hunucmá. en este caso el Municipio de Hunucmá no participa en la firma de dicho convenio. Por lo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, requiere realizar los cambios pertinentes en la referida acta. Por lo tanto, se solicita dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en dicha acta. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

ACUERDO.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, aprueba dejar sin efecto y nulificar todas las decisiones, acuerdos, o disposiciones tomadas y plasmadas en el acta de cabildo # 197 de fecha 21 de octubre de 2022 correspondiente a la Centésima Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria. - - - - -

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Cabildo, de la propuesta que hará el Presidente Municipal, de autorización para la suscripción y plasmadas su firma y la del Secretario Municipal de Progreso, Yucatán, del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebraría el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, y el Municipio. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que lo sometía a consideración de los integrantes del H. Cabildo, la firma del Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación, que celebrarían, El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad y el Municipio; el objeto del convenio que se pretende firmar con la Secretaría del Desarrollo Sustentable, consiste en que el Estado, conforme a los alcances, términos y condiciones establecidas en el presente convenio, encomienda, faculta y autoriza al Municipio para que, en Coordinación con el Estado, realice y/o preste todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en Materia de Gestión de Residuos de Manejo Especial originariamente le corresponden al Estado Descritos en el presente convenio; y el Municipio, conforme a la autorización y encomienda del Estado, se obliga a realizar y/o prestar, en coordinación con el Estado, todo, parte o ciertos aspectos de las funciones y servicios que en Materia de Gestión de Residuos de Manejo Especial originariamente le corresponden al Estado descritos en el presente convenio. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

ACUERDO.

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Asociación por Mandato Específico y de Coordinación que celebran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, asistida por la Subsecretaria de Planeación para la Sustentabilidad, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento; -----

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación; y -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad el H. Cabildo en la **Centésima Octagésima Séptima Sesión Extraordinaria.** -----

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE M
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DE DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD